



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Comas, 17 JUL. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE

Señor (a):
Representantes de las APAFAS - UGEL 04.
Presente.-

Asunto : Apoyo educativo.

Referencias : Expediente N° 0054297-2017.
Constitución Política del Perú (Art. 13).
Ley N° 28044 - Ley General de Educación (Art. 54).
Ley N° 28628 - Ley que regula la participación de las APAFAS en las I.E. (Art. 3).
D.S. N° 004-2006-ED - Reglamento de la Ley de APAFAS (Art. 3).
R.D. N° 4633-2017-UGEL.04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez en atención a las facultades conferidas mediante R.D. N° 04633-2017-UGEL.04, de fecha 11 de abril de 2017, hacerles presente que, si bien ustedes padres de familia, tutores y curadores tienen el deber de participar en el proceso educativo de sus hijos, pupilos y curados, sea en forma personal ó en forma organizada a través de su representada, bajo ese amparo tutelar da mérito a solicitarles sigan apoyando las acciones orientadas a favorecer la mejora de los aprendizajes que realiza el Ministerio de Educación en las Instituciones Educativas Públicas.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



INC. NANCY RUIZ HIDALGO
Jefa del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



NRH/J-ASGESE
JEOC/COORD.-SIAGE
AODT/COORD.-EC/E